

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481015
Número de orden de compra a modificar:	149543
Total de la Orden de Compra:	10,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-24 16:33:36

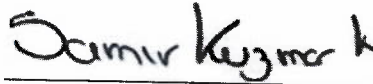
Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en acta de liquidación de fecha 01 de septiembre de 2025, la Entidad se permite liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 149543 contrato FACATATIVA-762-25

Firma ordenador del gasto

Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias

Documento: Cc. 79.506.922



Firma de proveedor

Nombre: SAMIR KUZMAR KHALILIA

Documento: 79601535

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
Secretaria de Gestión Contractual

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
Profesional contratista Secretaría Privada



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	01/09/2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-762-25 ORDEN DE COMPRA No 149543
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S REPRESENTADO LEGALMENTE POR: SAMIR KUZMAR KHALILIA NIT 802.014.471 - 6
IDENTIFICACIÓN	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
SUPERVISOR	

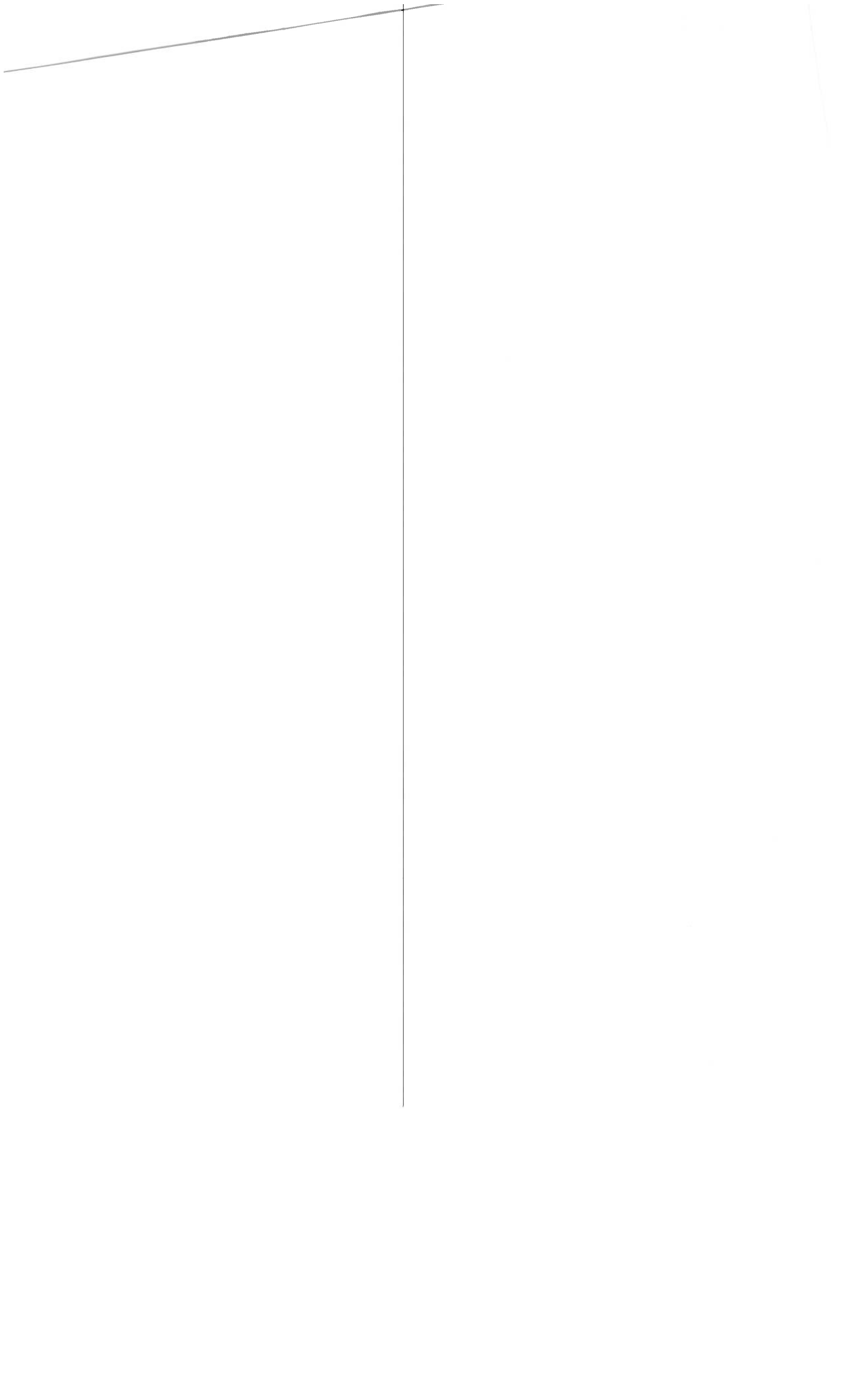
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/07/2025
FECHA DE INICIO	30/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/08/2025
VALOR TOTAL INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	29/08/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	UN (1) MES
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

Entre **NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.506.922, en calidad de secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y **INVESAKK S.A.S NIT 802.014.471-6**, representada legalmente por **ZAMIR KUZMAR KHALILIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.601.535, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO N° FACATATIVA-762-25 Orden de Compra N° 149543**, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE FACATATIVA y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de Tienda Virtual Estado Colombiano TVEC.
2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).
3. Que los recursos asignados por parte del MUNICIPIO DE FACATATIVA para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal relacionados en la presente acta.
4. Que el plazo de ejecución inicial del contrato fue determinado en UN (1) MES cuya fecha de inicio fue el 30 de julio de 2025, la fecha de terminación del contrato se estimó para el 29 de agosto de 2025.
5. Que el contrato N° FACATATIVA-762-25 Orden de Compra No 149543, terminó el 29/08/2025.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-762-25 Orden de Compra No 149543, en los siguientes términos:







RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para su correcta ejecución, cargados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano TVEC.

CDP N° CONTRATO	2025001692 DE FECHA 18/07/2025	VALOR CDP	\$10.000.000	CRP N° CONTRATO	2025001666 DE FECHA 28/07/2025	VALOR CRP	\$10.000.000
------------------------	--------------------------------------	------------------	--------------	------------------------	--------------------------------------	------------------	--------------

VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

VALOR ADICIONES: N/A

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en la Tienda Virtual de Estado Colombiano TVEC:

PACTADO (meses)		FECHAS	
INICIAL		Desde	Hasta
	UN (1) MES	30/07/2025	29/08/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: UN (1) MES

FECHA INICIO: 30/07/2025

FECHA TERMINACIÓN: 29/08/2025

GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en los estudios previos el presente contrato no exigió garantías.

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVÁ-762-25 Orden de Compra No 149543:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$10.000.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$10.000.000	
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO
Pago 001	30/07/2025 AL 29/08/2025	\$10.000.000	CON LIQUIDACIÓN
			VALOR PAGADO CON LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS:

VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$10.000.000
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$ 0
TOTAL:	\$10.000.000

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

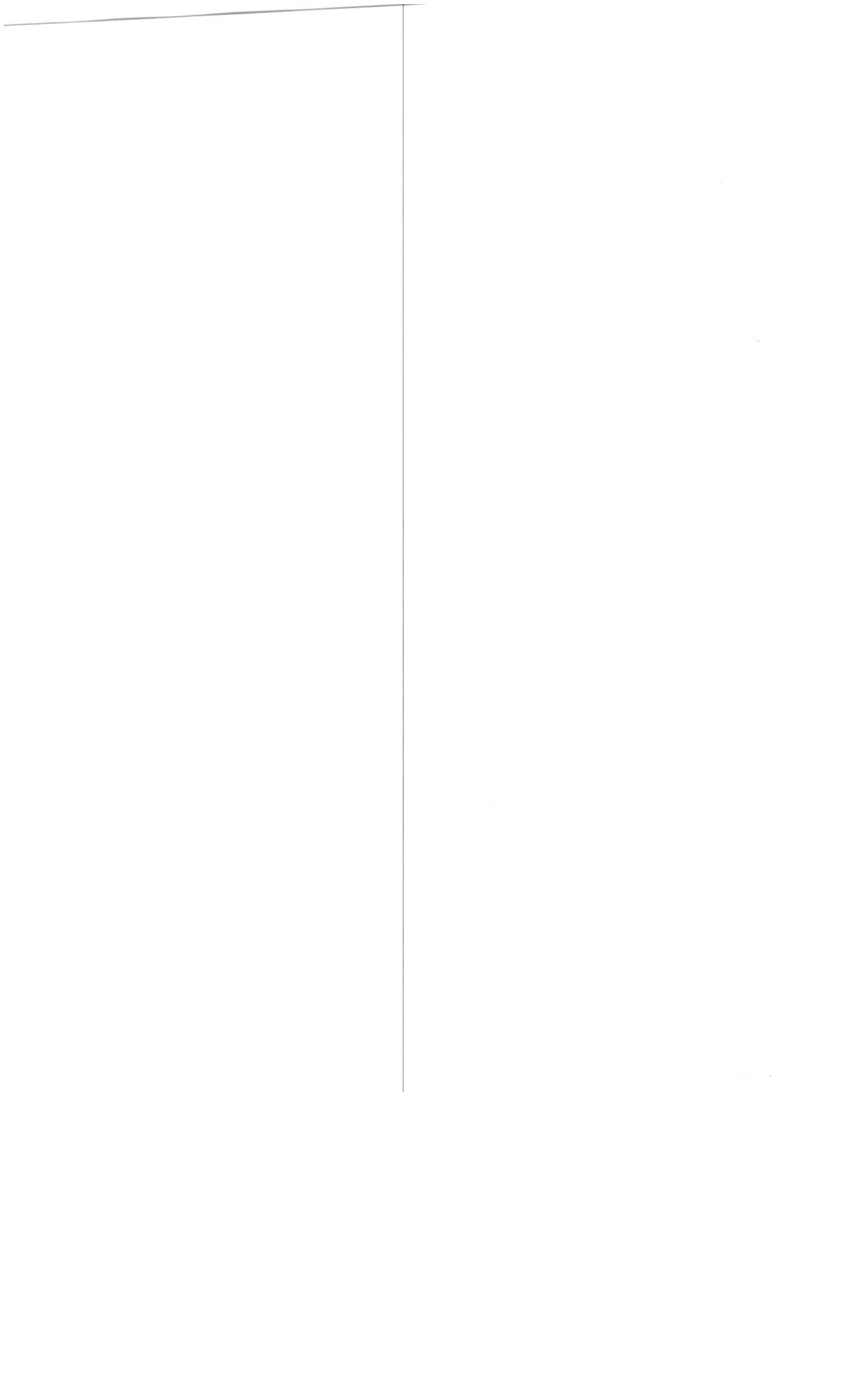
En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma TVEC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Orden de compra
- Acta de Inicio
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.





Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a los elementos entregados, entre el periodo 30/07/2025 al 29/08/2025, único pago y sin cancelar por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000); el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2025001666 de fecha 28 de julio 2025 con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 01/09/2025 se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVÁ-762-25 Orden de Compra No 149543, celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ e INVESAKK S.A.S.

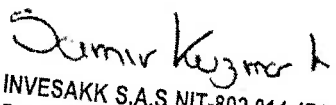
La presente acta deberá publicarse en la Plataforma Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 01/09/2025.

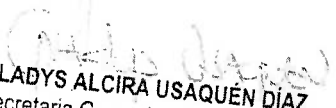
EL MUNICIPIO,


EL CONTRATISTA,


NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
Secretario Privado


INVESAKK S.A.S NIT-802.014.471-6
R.L. SAMIR KUZMAR KHALILIA
C.C 79.601.535.

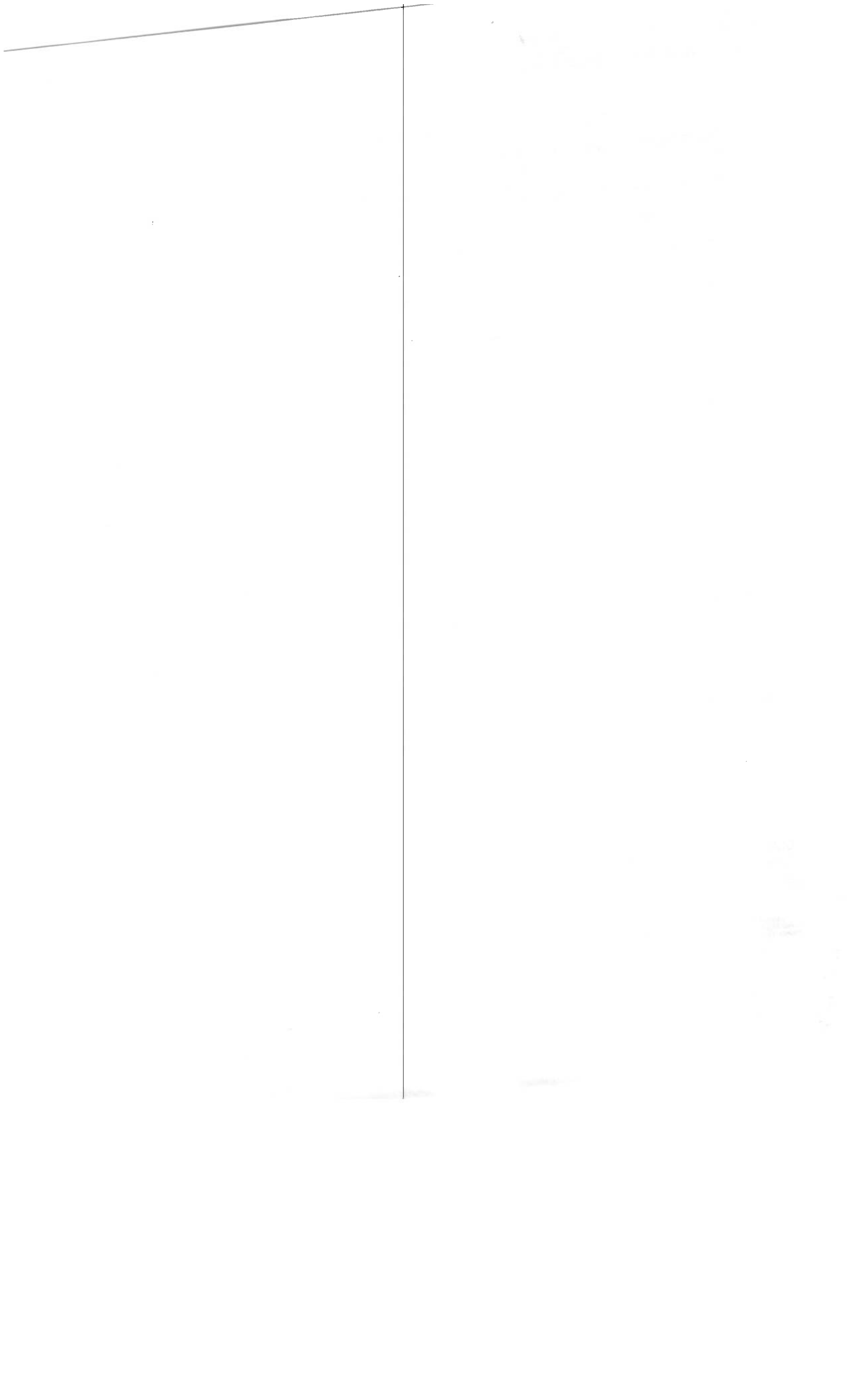
EL SUPERVISOR,


GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ,
Secretaria General


Gladys Alcira Usaquen Diaz - Profesional Contralista Sec. Privado
Gladys P. Camacho Novak - P.U. (E) Sec. General
Gladys O. Rodriguez Bernate - Contratista Sec. General

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co

CODIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO: _____ FUNCIONAMIENTO: _____
 FECHA: _____ DIA: 14 MES: JULIO AÑO: 2025



PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"
 SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA: _____ PROGRAMA: _____

META DE PRODUCTO: _____
 META DE PRODUCTO: _____
 META DE PRODUCTO: _____

LINEA: _____ PROGRAMA: _____

META DE PRODUCTO: _____
 META DE PRODUCTO: _____

CODIGO CPC: _____ NOMBRE CPC: _____

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM: _____
 No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS: _____
 CERTIFICACIÓN BPIM: _____ NUMERO: _____ FECHA: _____

DESPACHO DEL ALCALDE
 ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO: Compra de filtros de agua para las sedes de la Administración Municipal, destinados al uso de los funcionarios.
 VALOR: \$ 10.000.000,00

[Signature]
 Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
 PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.004, 16.4391402	Filtros y depuradores para agua PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 10.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

JUSTIFICACION

La adquisición de filtros de agua para las sedes de la Administración Municipal busca mejorar las condiciones de bienestar de los funcionarios, facilitando el consumo adecuado de sus alimentos durante la jornada laboral. Esta dotación contribuye al fortalecimiento del ambiente laboral y al cumplimiento de los objetivos del plan de bienestar Institucional.

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: _____ DIAS: _____ MESES: 1
 DEPENDENCIA: _____
 NOMBRE: _____
 CARGO: _____
 FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE: *[Signature]*
 SECRETARIA GENERAL
 GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
 Secretario (a) General


DIGITO Y PREPARO: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL P.U. (i) Vo/Bo: GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051

CODIGO: GF-FR-121
 VERSIÓN: 14
 FECHA: 23 AGO 2024
 DOCUMENTO CONTROLADO

RECEIVED
1911

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001692
	GESTION FINANCIERA	Versión: Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001692

viernes, 18 de julio de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

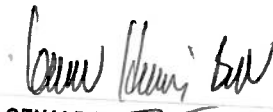
COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.004 CPC: 4391402	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE Filtros y depuradores para aguaPRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOMAQUINARIA PARA USO GENERAL	
2.1.2.02.01.004.16.4391402.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
TOTAL CDP		10,000,000.00

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	


GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró KATHERIN
 Modificó:
 Revisó:







CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

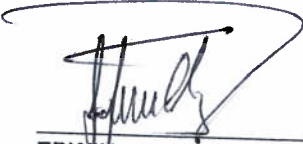
FECHA DE SOLICITUD:	Julio de 2025
DIRIGIDO A:	Dr. EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	N/A
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001692
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$10.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01..004.16.4391402.1001
CÓDIGO UNSPSC:	40161502

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS.	\$10.000.000		

8190


GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL


EDWIN CHAVES CASALLAS
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTO: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE - PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Facatativá, Julio de 2025

Doctor:
EDWIN CHAVES CASALLAS
 Almacenista Municipal
 Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes items en el plan de compras así:





Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
40161502	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS.	JULIO DE 2025	UN (1) MES	MINIMA CUANTIA	1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$10.000.000	\$10.000.000	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ / SECRETARIA GENERAL TEL. 301 3631208

Cordialmente,


GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ
 SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
 PROTECTOR: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE – PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051

	CODIGO: GAD-FR-88
	VERSIÓN:06
	FECHA: 01 ENE 2024
	DOCUMENTO CONTROLADO



ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$10.000.000
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	JULIO 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Secretaria General
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVA

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

De conformidad con el acuerdo 008 de 2025 "Por medio del cual se formula y adopta la estructura administrativa del municipio de Facatativá nivel central - alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Artículo 202 la Secretaría General es una dependencia de la Estructura Organizacional de la Administración Municipal, para la gestión y el desarrollo de servicios administrativos internos, la gestión integral del talento humano, la provisión de bienes y servicios; el relacionamiento con el ciudadano; y la gestión documental.

El bienestar de los funcionarios es el componente humano de la administración de personal, que contribuye a la realización de las necesidades humanas de los empleados públicos, factor necesario para lograr el compromiso y desempeño satisfactorio.

Que corresponde a la Secretaría General velar por el bienestar de los funcionarios, por tanto, la adquisición de filtros purificadores de agua para las sedes de la Administración Municipal propende por el bienestar laboral y eficiencia administrativa de la entidad, garantizando un ambiente sano que favorezca el clima laboral para el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, las entidades públicas deben propiciar el bienestar de los servidores públicos como parte del Sistema de Gestión





del Talento Humano, esto implica implementar acciones que mejoren su calidad de vida, su desarrollo personal y laboral, y su satisfacción en el trabajo. En este sentido, la adquisición de filtros purificadores de agua responde al deber institucional de garantizar condiciones mínimas que favorezcan el bienestar y la productividad de los funcionarios, para el adecuado funcionamiento de la entidad y la eficiencia en la prestación del servicio público.

La disponibilidad de filtros de agua contribuye a que los funcionarios cuenten con el líquido en óptimas condiciones durante su jornada laboral lo que se convierte en motivación, productividad y sentido de pertenencia del talento humano.

En el marco de las políticas institucionales orientadas al bienestar laboral y la promoción de entornos saludables dentro de la Administración Municipal de Facatativá, se considera necesaria la adquisición de filtros purificadores de agua para las distintas sedes donde operan las dependencias administrativas que permitan ambientes de bienestar a todos los funcionarios; por tanto, la adquisición de filtros purificadores de agua permitirá consumir agua apta para el consumo humano, promoviendo una cultura organizacional centrada en el cuidado del equipo humano.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	40	16	15	02	FILTROS DE AGUA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	FILTRO ELECTRICO PURIFICADOR DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 22 CM de Ancho X 13 CM de Alto X 9 CM de fondo. - Material: Acero Quirúrgico - Voltaje: 110 V - Consumo: 25 W - Peso: 0.9 Kg - Filtro de carbón activado: 10 o 7 pulgadas 	9
2	FILTRO ECOLÓGICO PURIFICADOR DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 24 L - Color: Azul translucido - Material: Prolipropileno libre BPA - Carbón Activado de Cáscara de Coco- Cerámica coreana con Componente de Plata coloidal- Piedras minerales Marinas 	2

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001692
Nº RUBRO	2.1.2.02.01.004.16.4391402.1001
Nº FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	18 de Junio de 2025
VALOR	\$10.000.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA





5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención		
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.50%		
Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Concepto	Base Gravable	Valor Base	Porcentaje de retención
Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición antes de IVA.	A partir de 1200 UVTs (\$56,478,000 para 2024)	1,50%

Concepto	Base Gravable	Porcentaje de retención
Estampilla Para la Justicia Familiar en el municipio de Facatativá	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición antes de IVA. <small>*Están excluidos los contratos de prestación de servicios personales cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMLV.</small>	2%





**RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES
RETENCION EN LA FUENTE**

• **COMPRAS**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

• **RETENCION EN IVA**

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **Diez Millones de Pesos M/CTE (\$10.000.000)**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	UN	VALOR TOTAL
1	FILTRO ELECTRICO PURIFICADOR DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 22 CM de Ancho X 13 CM de Alto X 9 CM de fondo. - Material: Acero Quirúrgico - Voltaje: 110 V - Consumo: 25 W - Peso: 0.9 Kg - Filtro de carbón activado: 10 o 7 pulgadas 		\$1.050.000	9	\$9.450.000
2	FILTRO ECOLOGICO PURIFICADOR DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 24 L - Color: Azul translucido - Material: Prolipropileno libre BPA - Carbón Activado de Cáscara de Coco- Cerámica coreana con Componente de Plata coloidal- Piedras minerales Marinas 		\$275.000	2	\$550.000
TOTAL						\$10.000.000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se





requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

10. GARANTÍAS

No requiere

Supervisión y/o Interventoría

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría General**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
- 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.
- 4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%).
- 5) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.
- 6) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.
- 7) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.
- 8) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 9) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 10) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.
- 11) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.
- 12) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma.

Firma del funcionario responsable:

Gladys Usaquén

Nombre del funcionario responsable:

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

Cargo del funcionario responsable:

SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair Q. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO				
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
Raro	1	1	2	3	4	5
Improbable	2	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
Posible	3	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
Probable	4	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
Casi cierto	5	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
		6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





N	Cla	se	ent	Eta	pa	Tip	o	De	scr	ipci	ón	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ba	bili	de	lm	pac	se	ora	Ciñ	eg	ori	
2		General		externo	Ejecución	Operacional		Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad				1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1			3			4				Bajo

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

Gladys Alcir
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.
SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051


CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





COTIZACION N° 2307-25

ENTIDAD: GOBIERNO DE FACATATIVA
 FECHA: 23/07/2025
 CONTACTO INVESAKK SAS Alvaro Redondo - 3187072855

DESCRIPCION	CANTD.	V/R UNIT. IVA INC.	V/R TOTAL IVA INC.	FOTO
Purificador de Agua en Acero Quirúrgico Plata FC10M	9	\$ 1,050,000.00	9,450,000.00	
valor total		\$	9,450,000.00	

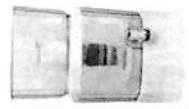
15





COTIZACION N° 2407-25

ENTIDAD: GOBIERNO DE FACATATIVA
 FECHA: 24/07/2025
 CONTACTO INVESAKK SAS Alvaro Redondo - 3187072855

DESCRIPCION	CANTD.	V/R UNIT. IVA INC.	V/R TOTAL IVA INC.	FOTO
FILTRO PURIFICADOR DE AGUA ECOTRADE 24 LTS	2	\$ 275,000.00	550,000.00	
valor total			\$ 550,000.00	

Orden de compra 149543

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden 28/07/25
Fecha de revisión 28/07/25
Solicitud núm. 244241
Solicitante Joice Sandoval Hernández
Enviar al usuario Joice Sandoval Hernández
Entidad CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Términos de pago Mecanismo agregacion
Entidad Compradora 2 Ninguno/a
Justificación COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.
Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies
Asociado al Acuerdo de Paz No
Supervisor de la Orden de Compra GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
Teléfono Supervisor 3013331208
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 29/08/25
Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a
Gravámenes adicionales Fondo Municipal de Deporte: 2.5%. Estampilla adulto mayor: 3%. Estampilla pro cultura: 2%. Estampilla pro Universidad de Cundinamarca: 1.5%. Estampilla para la justicia familiar: 2%
N.I.T. 899999328
Datos adjuntos
 SOLICITUD_PAA_Y_PAA.pdf
 SOLICITUD_CDP_Y_CDP.pdf
 ESTUDIO_PREVIO.pdf

Envío

Dirección Calle 15 Numero 7-73
 FACATATIVA, FACATATIVA 252051
 Colombia
 A la atención de: Joice Sandoval Hernández
Términos Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre INVESAKK SAS
Dirección principal Calle 35 #38-55
 080001 BARRANQUILLA
 Colombia
Teléfono (del trabajo) +1 (571) 371-7800
Teléfono (celular) +1 (317) 656-3111
Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 28/07/25
Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

1	Tipo	Artículo	Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea	Total
			Cantidad	Unidad	Precio	0 → 9	
		gsf01-Filtro Purificador Agua 24 Lts	2	Unidad	275.000,00 COP		550.000,00 COP
			Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
			0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
		FLT-002	Ninguno/a	Materiales de Construcción y Ferretería	Ninguno/a		
		Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	Período		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)			
		Cuenta					
		Alcaldía De Facatativa					
		COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.					
		CDP-2025001692					
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	
		gsf01-Purificador de Agua en Acero Quirúrgico Plata FC10M	9	Unidad	1.050.000,00 COP	9.450.000,00 COP	
			Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
			0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
		FLT-001	Ninguno/a	Materiales de Construcción y Ferretería	Ninguno/a		



f

Número de pieza del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)	Periodo
Cuenta Alcaldía De Facatativa COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS. <u>CDP-2025001692</u>			

Por página 15 | 45 | 90

Total 10.000.000,00 COP

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración



SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO	28 DE JULIO DE 2025
DIRIGIDO A:	GENALDO HERNÁNDEZ BELLO Secretario de Hacienda

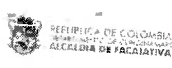
Comendidamente, solicito a usted se sirva expedir el siguiente REGISTRO PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO	INVESAKK S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	802.014.471-6
POR CONCEPTO DE	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS
POR VALOR DE	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	DIS- 2025001692 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO U OTROS	FACATATIVA-762-25
PLAZO DE EJECUCIÓN	ORDEN DE COMPRA 149543 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,


JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Secretaria Jurídica
Municipio de Facatativá



	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500166	14
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro No. RES-2025001666
 lunes, 28 de julio de 2025
LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ORDEN DE COMPRA 149543 COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS

A FAVOR DE	INVESAKK SAS	NIT	802014471
DISPONIBILIDAD	DIS 2025001692		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	10,000,000.00
2.1.2.02.01.004.16.4391402.1001	UNIDAD EJEC: 16		
Nombre CICP: 2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	CPC: 4391402	
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			10,000,000.00

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 28 días del mes de Julio de 2025



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

boró: MARIA
dificó:



MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 28 de julio de 2025

Doctora
GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVA-762-25 ORDEN DE COMPRA 149543 SUSCRITO CON INVESAKK S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 802.014.471-6

CONTRATO	FACATATIVA-762-25
ORDEN DE COMPRA	149543
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	802.014.471-6
OBJETO	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- 2025001692 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025001666 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretaria General me permito comunicarle que ha sido designada para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato FACATATIVA-762-25 ORDEN DE COMPRA 149543, cuyo objeto es "COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS"

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES**:

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





VERIFICAR: Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

RESOLVER: El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

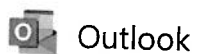
Agradeciendo su atención prestada;


JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Secretaria Jurídica
Municipio de Facatativá

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO FACATATIVA-762-25 ORDEN DE COMPRA 149543

Desde laura Yineth beltran beltran <laudef1906@hotmail.com>

Fecha Vie 1/08/2025 10:55 AM

Para gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co <gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co>; Secretaria General <general@facatativa-cundinamarca.gov.co>

CC angelica.sandoval@alcaldiafacatativa.gov.co <angelica.sandoval@alcaldiafacatativa.gov.co>

3 archivos adjuntos (528 KB)

MEMORANDO DESIGANCIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf; Orden de compra 149543.pdf; REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf;

Doctora Gladys, buen día.

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es **"COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS"**

Adjunto envió:

- 1. Orden de compra
- 2. Certificado de registro presupuestal
- 3. Memorando de designación de supervisión.

Nota: Una vez suscrita el acta de inicio, es necesario que sea allegada en ORIGINAL a la Secretaría Jurídica.

Agradeciendo su atención prestada;

Laura Yineth Beltrán Beltrán

Profesional contratista

Municipio de Facatativá



ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVÁ-762-25 OC 149543 **DE FECHA** 28/07/2025
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA **CONCURSO DE MERITOS**
CONTRATACION DIRECTA **SELECCIÓN ABREVIADA**
MINIMA CUANTIA **X** **OTRO**

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 30 **DE** JULIO 2025
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (1) MES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 10.000.000
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 29 **DE** AGOSTO 2025
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR N/A

SUPERVISOR GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL

En el municipio de Facatativá, en la fecha señalada, se reunieron INVESAKK S.A.S / R.L. SAMIR KUZMAR KHALILIA contratista y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Supervisor asignado por la Secretaría Jurídica a través de SECOP II, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025001666 de fecha 28/07/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

Samir Kuzmar Khalilia
CONTRATISTA

GLADYS USAQUEN DIAZ
SUPERVISOR

Proyectó: Yair O. Rodriguez Bernate - Profesional Contratista Sec. General

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



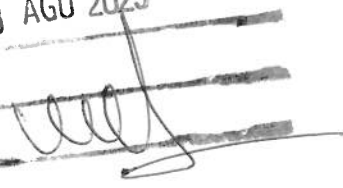
18
Especial Facultades

08 AGO 2025

Co. da

Rad.

Revisado por



MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025004035

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO				
2025001692	2025001666	2.1.2.02.01.004.16.4391402.10	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001- SECRETARIA GENERAL			10,000,000.00
		01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
TOTAL PRESUPUESTO						10,000,000.00

Que el presente gasto se hace necesario para: UNICO PAGO CONTRATO 762-25 ORDEN DE COMPRA 149543 POR COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS. DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025. FACTURA GRAB75

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO 762-25 ORDEN DE COMPRA 149543 POR COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS. DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025. FACTURA GRAB75

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MC. (\$10,000,000.00) a INVESAKK SAS con Nit: 802014471

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO 762-25 ORDEN DE COMPRA 149543 POR COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS. DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025. FACTURA GRAB75

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el articulo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO				
2025001692	2025001666	2.1.2.02.01.004.16.4391402.10	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001- SECRETARIA GENERAL			10,000,000.00
		01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
TOTAL PRESUPUESTO						10,000,000.00

Se expide en FACATATIVA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025.

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
SECRETARIO PRIVADO

GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIA HACIENDA

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025004035

10/09/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	RETENCIONES		
				Tipo	Base	%
10101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	00.00	8,560,000.00			
14471 001	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	10,000,000.00	00.00			
0103	Estampilla Proadulto Mayor 100%	00.00	252,000.00	PRO-RIENEST	8,403,361.00	3.00
14471 001	Contribucion Especial para el Deporte	00.00	210,000.00	TASA PRINEP	8,403,361.00	2.50
8810	Estampilla para la Justicia Familiar	00.00	168,000.00	ESTAMPI	8,403,361.00	2.00
2701	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	00.00	126,000.00	PRO-DESARR	8,403,361.00	1.50
8814	Estampilla Procultura 2%	00.00	168,000.00	PRO-CULTURA	8,403,361.00	2.00
3813	Retención Inmuesto de industria v comercio	00.00	67,000.00	I.C.A.	8,403,361.00	0.80
1804						
1805						



SECRETARIA DE HACIENDA
HOJA DE RUTA PARA PAGOS
SUMINISTROS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Día	No RADICADO
	2025	Sept	8	4374

NUMERO DEL CONTRATO: 762-25 149543
 NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR: Invesakt SAS
 DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION: Sec. General.

VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	✓	
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	✓	
6	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	✓	
7	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	✓	
8	FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	✓	
9	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO.	✓	
10	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y SU APROBACION "PRIMER PAGO".	✓	
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	✓	
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	✓	
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".	✓	
19	VERIFICACIÓN EN SECOP II DE CARGUE DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR		
20	APROBACIÓN DE LA CUENTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SECOP II		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

[Firma]

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	
✓		10 Sept 2025

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA Y / O DIRECTOR FINANCIERO Y DE RENTAS

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	





ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVÁ-762-25 OC 149543 DE FECHA 28/07/2025
(Día/mes/año de suscripción)



LICITACIÓN PÚBLICA
 CONTRATACION DIRECTA
 MINIMA CUANTIA

X

CONCURSO DE MERITOS
 SELECCIÓN ABREVIADA
 OTRO

4394
08 SEP 2025

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,
DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>30</u>	DE	<u>JULIO</u>	<u>2025</u>
	(Día)		(Mes)	(Año)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>UN (1) MES</u>			
	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<u>\$ 10.000.000</u>			
	(Indique en este espacio el valor del contrato en números)			
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	<u>29</u>	DE	<u>AGOSTO</u>	<u>2025</u>
	(Día)		(Mes)	(Año)
INTERVENTOR	<u>N/A</u>			
SUPERVISOR	<u>GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL</u>			

En el municipio de Facatativá, en la fecha señalada, se reunieron INVESAKK S.A.S / R.L. SAMIR KUZMAR KHAULIA contratista y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Supervisor asignado por la Secretaría Jurídica a través de SECOP II, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025001666 de fecha 28/07/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

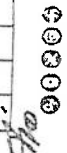
Samir Kuzmar
CONTRATISTA

Glady USAQUÉN
SUPERVISOR

Provectó: Yair O. Rodríguez Bernate - Profesional Contratista Sec. General

Cra. 8 N. 5-60 / PBX (57-) 043 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Codigo Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001692
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001692

viernes, 18 de julio de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

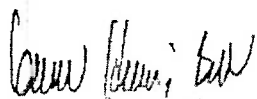
COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
16.4391402	Fillros y depuradores para aguaPRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOMAQUINARIA PARA USO GENERAL	
2.1.2.02.01.004.16.4391402.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000.000.00
TOTAL CDP		10,000.000.00

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:
CARGO:



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: KATHERIN
Modificó:
Revisó:

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500166	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro No. RES-2025001666

lunes, 28 de julio de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ORDEN DE COMPRA 149543 COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS

A FAVOR DE INVESAKK SAS

NIT 802014471


DISPONIBILIDAD DIS 2025001692

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE. 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	
2.1.2.02.01.004 16.4391402.1001	UNIDAD EJEC: 16		
Nombre CICP: 2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	CPC: 4391402	
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			10,000,000.00

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 28 días del mes de Julio de 2025


GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA





<https://www.colombiacompra.gov.co/gpsd/>

PROBIO

<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/>

SOLUCIÓN EN LÍNEA

[\(\(conten#analisis-de-datos-de-compra-publica\)\)](#)

[Tienda Virtual del Estado Colombiano \(\(tienda-virtual-del-estado-colombiano\)\)](#) / [Ordenes de compra \(\(orden-y-servicio-ciudadano/ordenes-compra\)\)](#) / 149543

1 Actualizaciones ((tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149543/1))

DATOS COMPRA PUBLICA

<https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

SECODOT

ORDEN DE COMPRA 149543

Información general

Estado: Enviado

Fecha de la orden: 28/07/2025

Solicitud núm.: 244241

Solicitante: Joice Sandoval Hernández

Enviar Al Usuario: Joice Sandoval Hernández

Entidad: CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

N.I.T.: 899999320

Justificación: COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.

Instrumento de Agregación de Demanda: Grandes Superficies

Supervisor de la Orden de Compra: GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

Teléfono Supervisor: 3313631268

Fecha de vencimiento (Orden de compra): 25/08/2025

Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguna

Gravámenes adicionales: Fondo Municipal de Deposte 2.5%, Estampilla aduana mayor 0%, Estampilla pro cultura 2%, Estampilla pro Universidad de Cundinamarca 1.5%, Estampilla para la justicia familiar 2%

Dirección

Dirección: Calle 15 Numero 7-73
 FACATATIVA FACATATIVA 253051
 Colombia
 A la atención de: Joice Sandoval Hernández

Proveedor

Nombre: INVESAY SAS

Dirección Principal: Calle 35 #38-55
 BARRANQUILLA Colombia

Teléfono (Del Trabajo): +1 (571) 3717500

Teléfono (Celular): +1 (317) 6563111

Artículos

Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	gsf01-Filtro Purificador Agua 24 Lts	Unidad	275.000,00	550.000,00
2	gsf01-Purificador de Agua en Acero Quiruyco Plata FC10M	Unidad	1.050.000,00	9.450.000,00
Total				10.000.000,00

Modificaciones

Documentos adicionales

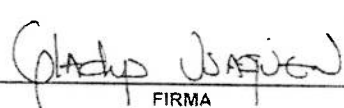
08/04/2025 - 17:27

↓
DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/ccc_public/files/documentos_adicionales_oc/documentos_precontr

↓
REGISTRO PRESUPUESTAL
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/ccc_public/files/documentos_adicionales_oc/registro_presupuestal



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION					
BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA:	77036547943	AHORRO:	CORRIENTE: X
II. CUENTA DE COBRO					
NUMERO:	1	FACTURA N° CRAB75			
FECHA:	01/09/2025				
III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA					
Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 099 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a trabajadores independientes de acuerdo a la Orden de Compra No 149543 por el periodo comprendido al 30 de JULIO al 29 de agosto sin incluir intereses de mora así:					
IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
		DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS		X	
		POR CUENTA PROPIA			
SALUD			PENSION		
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	
PERIODO:	JULIO - AGOSTO		PERIODO:	JUNIO - JULIO	
PLANILLA:	79372155 / 79362083 / 79387338 / 79413724 / 79339752 / 79424394 / 79423301 / 79377803 / 79423852 / 79424217 / 79914203		PLANILLA:	79372155 / 79362083 / 79387338 / 79413724 / 79339752 / 79424394 / 79423301 / 79377803 / 79423852 / 79424217 / 79914203	
I.B.C.:	APORTE:	EMPRESARIAL	I.B.C.:	APORTE:	EMPRESARIAL
ARL			PENSIONADO		
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		SI <input type="checkbox"/>		
PERIODO:	JUNIO - JULIO		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
PLANILLA:	79372155 / 79362083 / 79387338 / 79413724 / 79339752 / 79424394 / 79423301 / 79377803 / 79423852 / 79424217 / 79914203				
I.B.C.:	APORTE:	EMPRESARIAL			
NOMBRE CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S.		INVESAKK S.A.S		
CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT: 802.014.471 - 6				
E-MAIL:	contabilidad@invesakk.com				
TELEFONO:	6012916900				
			FIRMA		
V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplio satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.					
2. El contratista realizo los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.					
3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.					
4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaria Juridica para su archivo correspondiente.					
NOMBRE SUPERVISOR	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ		 FIRMA		
CARGO:	SECRETARIA GENERAL				
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL				
E - MAIL:	gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co				
TELEFONO:	601-8439101				
La presente certificación se expide a los:			1/09/2025		





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO
INFORMACION FINANCIERA

SECRETARÍA					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2025001692	18/07/2025	2.1.2.02.01.004.16.43914 02.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SORFWARE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	\$ 10.000.000
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2025001666	28/07/2025	2.1.2.02.01.004.16.43914 02.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SORFWARE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	\$ 10.000.000
ADICION					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	
A. CONCEPTO	B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO
1 Valor Inicial del Contrato	\$ 10.000.000			
2 Adiciones	-			
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	\$ 10.000.000			
4 Anticipo	%			
Acta de Liquidacion	1	\$ 10.000.000		
Acta de Liquidacion	2			
Acta de Liquidacion	3			
Acta de Liquidacion	4			
5 Acta de Liquidacion	5			
Acta de Liquidacion	6			
Acta de Liquidacion	7			
Acta de Liquidacion	8			
Acta de Liquidacion	9			
Acta de Liquidacion	10			
Acta de Liquidacion	11			
6 Saldo por Ejecutar Amortizar		\$ 0		
Sumas Iguales	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000		
SALDO A LIBERAR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).			

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO:GF-FR-123	4
VERSION: 09	7
FECHA: 02 FEB 2024	
DOCUMENTO CONTROLADO	



INFORMACION BASICA
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO:	OC 149543	DE	28/07/2025
OBJETO:	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.		
CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S		CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: NIT: 802.014.471-6
II. CONTRATO			
FECHA DE INICIO	30	DE	JULIO DE 2025
CONTRATO ADICIONAL			TIEMPO(DIAS CALENDARIO)
FECHA DE FINALIZACION:	29	DE	AGOSTO DE 2025
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO			
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL			ANTICIPO
NUMERO DE ACTA	1		PORCENTAJE DE ANTICIPO
PERIODO DEL ACTA	30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR DEL ACTA	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).		
IV. FORMA DE PAGO			
Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio. Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.			
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO			
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.		
OBSERVACIONES			
1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA No CRAB75			

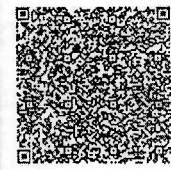
Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO:GF-FR-123	
VERSION: 09	
FECHA: 02 FEB 2024	
DOCUMENTO CONTROLADO	



Samir

INVESAKK S.A.S
802014471-6
www.ferreteriasamir.com
BARRANQUILLA-Colombia
RESPONSABLES DE IVA



NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD ECONOMICA 4663

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. CRAB75

CUFE: db734eab1564b6989d56e9184b2324fa979f5b71d90daeb9677b14821b79120ff772ce188f35d8648c20485c88f39dcc

Cliente: **MUNICIPIO DE FACATATIVA**
Nit: **899999328-1**
Dirección: **CR 3 5 68**
Telefono: **3187170670**
Ciudad: **FACATATIVA**
E-mail: **hacienda@facatativa-cundinamarca.gov.co**
Condición: **PAGO A**
Entrega en: **CR 3 5 68 FACATATIVA-CUNDINAMARCA**
Tipo Despacho:

Fecha Expedición: **2025-08-25 14:26:41-05:00**
Fecha de Vencimiento: **2025-09-24**
Vendedor:
Celular: **0**
Almacén: **BODEGA BOGOTA**
Dirección: **Kr68 D # 36 A Sur - 32**
Doc. Ref: **TVEC-149543**
Forma de pago: **CRÉDITO**
Medio de Pago: **Instrumento no definido**

No.	Código	Descripción del producto	Cant.	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	28226	PURIFICADOR DE AGUA EN ACERO QUIRURGICO PLATA FC10M	9.00	UND	882,352.94	1,508,823.53	7,941,176.46
2	28244	FILTRO PURIFICADOR AGUA 24 LTS	2.00	UND	231,092.44	87,815.13	462,184.88

Observaciones: **Peso (KG): 0**
Retención Documento: \$ 210084.03 ORDEN DE COMPRA #149543

Total Items: **2**

Subtotal	8,403,361.34
(+)Iva	1,596,638.66
Total Factura	10,000,000.00
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
ReteIva	0.00
ReteIca	0.00
Total General	10,000,000.00

NOTA IMPORTANTE:

Después de 48 horas de recibida la mercancía, NO aceptamos reclamos por faltantes.
NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764080728491 De 2024-10-01 AL 2025-10-01 Con prefijo CRAB Desde 1 Hasta 300000
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá	BancoLombia	Banco de Occidente	Davivienda
467055471	77036547943	80809216-7	028569999783

Cheque a Nombre de **INVESAKK SAS** Con Sello Restringido Factura Por Computador.
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR PAGAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.

La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!



Compra en www.ferreteriasamir.com

IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo que está en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 1:00 p.m.) o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com.

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.



Transacción Aprobada

Si planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprimir esta comprobación como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-24, 11:31:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79362083 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1650465930
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 18.528.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	10	\$ 2.790.300	\$ 13.900
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 673.600	\$ 3.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	\$ 7.562.500	\$ 37.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 231.600	\$ 1.200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 295.300	\$ 1.500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	\$ 698.400	\$ 3.500
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	3	\$ 173.700	\$ 900
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 65.000	\$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 63.100	\$ 400
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 57.000	\$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	11	\$ 1.399.500	\$ 7.000
N890903790	14-11	ARL SURA	25	\$ 1.674.800	\$ 8.400
N890490023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 57.000	\$ 300
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	22	\$ 2.578.300	\$ 12.900
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 58.700	\$ 300
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 57.000	\$ 300
SubTotales:				\$ 18.435.800	\$ 92.600
Total a Pagar:					\$ 18.528.400





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-24, 11:04:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79372155 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1650398651
Banco (1052) - BANCO AV VILLAS
Valor \$ 443.200
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 1.200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 57.000	\$ 300
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 99.100	\$ 500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	\$ 57.000	\$ 300
SubTotales:				\$ 440.900	\$ 2.300
Total a Pagar:					\$ 443.200

Transacción Aprobada

Este pago ha sido enviado y pagado con éxito. Por favor confirme este comportamiento con el Estado de Envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-25, 09:24:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79387338 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1652251211
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 6.972.700
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	\$ 1.691.900	\$ 9.500
N800229739	230201	PROTECCION	3	\$ 1.055.300	\$ 6.000
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 594.600	\$ 3.400
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 627.200	\$ 3.600
N805008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 57.000	\$ 400
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 128.400	\$ 800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 200.000	\$ 1.200
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 60.000	\$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	\$ 237.000	\$ 1.400
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 178.000	\$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 310.200	\$ 1.800
N890903790	14-11	ARL SURA	13	\$ 801.500	\$ 4.500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	10	\$ 839.500	\$ 4.800
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2	\$ 152.400	\$ 900
SubTotales:				\$ 6.933.000	\$ 39.700
Total a Pagar:					\$ 6.972.700

La planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Para más información consulte el estado de pago de la planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-28, 02:52:42 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79413724 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1658652744
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 10.926.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224608	230301	PORVENIR	10	\$ 2.348.400	\$ 17.600
N800229739	230201	PROTECCION	3	\$ 772.500	\$ 5.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	\$ 3.027.100	\$ 22.700
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 490.400	\$ 3.700
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 58.700	\$ 500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 136.200	\$ 1.100
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 114.000	\$ 900
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL.EPS	9	\$ 578.300	\$ 4.400
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 30.400	\$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	\$ 721.100	\$ 5.400
N890903790	14-11	ARL SURA	21	\$ 909.800	\$ 6.800
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 57.000	\$ 500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	11	\$ 1.031.600	\$ 7.800
N891080005	CCF16	COMFACOR	3	\$ 184.000	\$ 1.400
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 138.400	\$ 1.100
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 53.200	\$ 400
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 57.000	\$ 500
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	1	\$ 79.200	\$ 600
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 57.000	\$ 500
SubTotales:				\$ 10.844.400	\$ 82.000
Total a Pagar:				\$ 10.844.400	\$ 10.926.400



Transacción Aprobada

En planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprimir este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-22, 02:32:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79339752 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1646446727
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 17.395.800
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	\$ 3.711.100	\$ 13.900
N800229739	230201	PROTECCION	3	\$ 795.900	\$ 3.000
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 4.800.200	\$ 18.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 748.000	\$ 2.800
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	\$ 360.100	\$ 1.400
N800251440	EPS005	SANITAS,EPS	2	\$ 154.700	\$ 600
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 336.000	\$ 1.300
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 114.000	\$ 500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	\$ 603.000	\$ 2.300
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 57.000	\$ 300
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 57.300	\$ 300
N900226715	EPS042	CMRC Récaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 101.300	\$ 400
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 1.023.200	\$ 3.900
N890903790	14-11	ARL SURA	28	\$ 1.987.700	\$ 7.500
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 57.000	\$ 300
N890102002	CCF06	COMBARANQUILLA	22	\$ 1.920.300	\$ 7.200
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 336.000	\$ 1.300
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	3	\$ 167.300	\$ 700
SubTotales:				\$ 17.330.100	\$ 65.700
Total a Pagar:					\$ 17.395.800

Este planillo ha sido generado y pagado en el código de barras que se encuentra en el documento de pago de este planillo.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-29, 03:27:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79424394
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1661146052
Banco (1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor \$ 5.825.600
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	\$ 1.810.500	\$ 14.700
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 1.027.800	\$ 8.400
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 432.000	\$ 3.500
N900156264	EPS037	NUEVA:EPS	2	\$ 115.700	\$ 1.000
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 76.000	\$ 700
N800251440	EPS005	SANITAS:EPS	1	\$ 108.000	\$ 900
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 238.500	\$ 2.000
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL:EPS	1	\$ 66.700	\$ 600
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 57.000	\$ 500
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 334.000	\$ 2.800
N890903790	14-11	ARL SURA	11	\$ 694.000	\$ 5.700
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	8	\$ 698.700	\$ 5.700
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 60.500	\$ 500
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA-GUAJIRA	1	\$ 58.700	\$ 500
SubTotales:				\$ 5.778.100	\$ 47.500
Total a Pagar:					\$ 5.825.600

Esta planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor, confirme este comprobante como copia de la entrega y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
 Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
 Descripción Pago de SuAporte
 Fecha 2025-07-29, 03:35 50 PM
 Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
 Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
 Empresa INVESAKK
 NIT NI 802014471
 Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
 Referencia de Pago/ Número Planilla 79423301 ✓
 Tipo de Planilla E
 Número Transacción Bancaria/ CUS 1661170138
 Banco (1001) - BANCO DE BOGOTA
 Valor \$ 8.536.500
 Estado de la Transacción Aprobada
 Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	\$ 3.238.400	\$ 26.300
N800229739	230201	PROTECCION	4	\$ 967.800	\$ 7.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 227.800	\$ 1.900
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 58.700	\$ 500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 199.900	\$ 1.700
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 58.700	\$ 500
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.000	\$ 500
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 57.000	\$ 500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	\$ 498.500	\$ 4.100
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 57.000	\$ 500
N800156264	EPS041	CMRC,RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 178.000	\$ 1.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 185.100	\$ 1.500
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 57.000	\$ 500
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 58.200	\$ 500
N890903790	14-11	ARL SURA	19	\$ 1.468.300	\$ 11.900
N890480023	CCF08	COMPENALCO CARTAGENA	1	\$ 57.000	\$ 500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	10	\$ 664.300	\$ 5.400
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2	\$ 104.500	\$ 900
N891760093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	\$ 139.400	\$ 1.200
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	1	\$ 58.200	\$ 500
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 76.200	\$ 700
SubTotales:				\$ 8.467.000	\$ 69.500
Total a Pagar:					\$ 8.536.500



Este planilla ha sido enviada y pagada por el C.F.O. Para más información consulte con el personal de atención al cliente o envíe un correo electrónico a: atencioncliente@enlaceoperativo.com.co



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-24, 03:05:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79377803 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1650945619
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 7.197.200
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	\$ 1.566.900	\$ 7.900
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 860.400	\$ 4.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 733.900	\$ 3.700
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 614.400	\$ 3.100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 332.500	\$ 1.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 258.400	\$ 1.300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	8	\$ 592.500	\$ 3.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 259.300	\$ 1.300
N890903790	14-11	ARL SURA	16	\$ 667.400	\$ 3.400
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	10	\$ 964.000	\$ 4.800
N891080005	CCF16	COMFACOR	1	\$ 58.400	\$ 300
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 115.700	\$ 600
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 80.300	\$ 400
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 57.000	\$ 300
SubTotales:				\$ 7.161.100	\$ 36.100
Total a Pagar:					\$ 7.197.200

El documento ha sido enviado y pagado con éxito. Por favor imprimir este comprobante como soporte del pago y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
 Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
 Descripción Pago de SuAporte
 Fecha 2025-07-29, 03:43:49 PM
 Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
 Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
 Empresa INVESAKK
 NIT NI 802014471
 Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
 Referencia de Pago/ Número Planilla 79423852
 Tipo de Planilla E
 Número Transacción Bancaria/ CUS 1661193202
 Banco (1001) - BANCO DE BOGOTA
 Valor \$ 10.115.600
 Estado de la Transacción Aprobada
 Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	16	\$ 4.092.600	\$ 33.200
N800229739	230201	PROTECCION	4	\$ 1.020.000	\$ 8.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 364.700	\$ 3.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 227.800	\$ 1.900
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 153.100	\$ 1.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 71.900	\$ 600
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	8	\$ 510.000	\$ 4.200
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 178.000	\$ 1.500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	\$ 292.200	\$ 2.400
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	\$ 57.000	\$ 500
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 66.700	\$ 600
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 76.300	\$ 700
N800086702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 200.000	\$ 1.700
N890903790	14-11	ARL SURA	22	\$ 1.293.400	\$ 10.500
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	4	\$ 277.100	\$ 2.300
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	9	\$ 593.800	\$ 4.900
N891080005	CCF16	COMFACOR	4	\$ 248.800	\$ 2.100
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 116.200	\$ 1.000
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	3	\$ 193.700	\$ 1.600
SubTotales:				\$ 10.033.300	\$ 82.300
Total a Pagar:					\$ 10.115.600



Esta planilla ha sido enviada y pagada en forma automática por el sistema de Enlace Operativo, S.A.S. en el momento de su envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-07-29, 03:50:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79424217 ✓
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1661212323
Banco (1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor \$ 11.505.500
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	\$ 3.703.700	\$ 30.000
N800229739	230201	PROTECCION	5	\$ 1.649.200	\$ 13.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 966.400	\$ 7.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 227.800	\$ 1.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 57.000	\$ 500
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 122.400	\$ 1.000
N606008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.000	\$ 500
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 57.000	\$ 500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	6	\$ 604.300	\$ 4.900
N900156284	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS.R.MOVILIDAD	2	\$ 119.300	\$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	\$ 561.700	\$ 4.600
N839000495	EPSIC4	ANAS'WAYUU E P S I SGP	1	\$ 58.700	\$ 500
N890903790	14-11	ARL SURA	20	\$ 1.575.100	\$ 12.800
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 67.000	\$ 500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	12	\$ 1.149.900	\$ 9.400
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	3	\$ 178.000	\$ 1.600
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	4	\$ 267.900	\$ 2.200
SubTotales:				\$ 11.412.400	\$ 93.100
Total a Pagar:					\$ 11.505.500



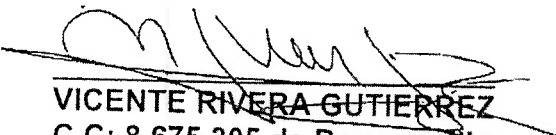
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVESAKK SAS identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de agosto del 2025.

Atentamente,



VICENTE RIVERA GUTIERREZ
C.C: 8.675.305 de Barranquilla
T.P: 21935-T
Revisor Fiscal



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-08-19, 04:23:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud agosto de 2025
Empresa INVESAKK
NIT NI 802014471
Código Sucursal (Nombre) 01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla 79914203
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1712605422
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 92.022.800
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	94	\$ 24.480.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	27	\$ 7.759.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	41	\$ 18.460.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	9	\$ 2.288.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 432.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	22	\$ 1.541.900	\$ 0
N80608394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	\$ 114.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	16	\$ 1.658.600	\$ 0
N830033564	EPS017	FAMISANAR	4	\$ 499.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	46	\$ 3.246.800	\$ 0
N300156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	\$ 262.800	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	\$ 176.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	48	\$ 4.393.700	\$ 0
N805008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	19	\$ 1.082.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 240.700	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJÁCOPI	5	\$ 259.300	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 55.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 57.000	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	2	\$ 114.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	176	\$ 10.644.700	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	9	\$ 515.700	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	121	\$ 10.511.300	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	8	\$ 502.200	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	5	\$ 423.300	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	7	\$ 668.000	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	13	\$ 784.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	6	\$ 365.300	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	7	\$ 484.000	\$ 0

SubTotales: \$ 92.022.800 \$ 0
Total a Pagar: \$ 92.022.800

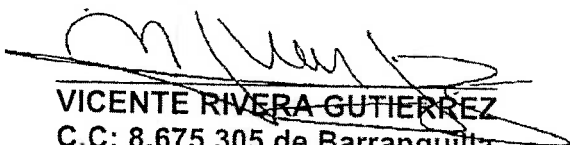
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVESAKK SAS identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Agosto del 2025.

Atentamente,



VICENTE RIVERA GUTIERREZ
C.C: 8.675.305 de Barranquilla
T.P: 21935-T
Revisor Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANA

8 875.305

NUMERO

DAVIDA GUTIERREZ

APellidos

VIENTE ALBERTO

Nombre



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1957**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

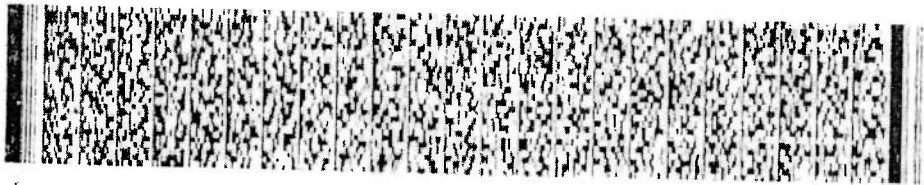
M

SEXO

09-DIC-1976 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albuquerque
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRE 20 JUNIO 1977



A-000100-22 137045-M-0008875305-20050002

0058805214A 02 156213780



Asociación de Contadores Públicos de Puerto Rico
Asociación de Contadores Públicos de Puerto Rico
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21935-T

VICENTE ALBERTO
RIVERA GUTIERREZ
C.C. 8.675.385
RESOLUCION INSCRIPCION 2366-T FECHA 28-IX-88
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



El suscrito, Sr. Vicente Alberto Rivera Gutiérrez, quien se declara como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación en
vigor el día 28 de Septiembre de 1988.
-Firma del Sr. Vicente Alberto Rivera Gutiérrez devuelta
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 6 F 8 1 0 F 6 E 1 9 1 8 7 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICENTE ALBERTO RIVERA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8675305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 21935-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

NIT 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500066

Fecha de la Orden: viernes, 22 de agosto de 2025

Página 1 de 1

Contratista: **INVESAKK SAS**Nit / C.C. **802014471**Dirección: **BARRANQUILLA, TEL: , FAX: , CIUDAD: BARRANQUILLA**

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotización

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10114020335	PURIFICADOR DE AGUA	UND	9 00	852,352 94	7.941.176 46	0 00	88888888	0 00	9.449.999.99
2	10114021028	FILTRO EN ACERO FILTRO PURIFICADOR AGUA 24 LTS	UND	2 00	231,092 44	462.184.88	0.00	87.815 13	0 01	550.000.02
Sub Total:		8,403,361 34	Vir. Dcto:	0 00	Vir. IVA:	1.596.638 65	Vir. IVA:	0 01	Vir. Total:	10,000,000.00

OBJETO: COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 10,000,000

Apropiación Presupuestal:

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: 29/08/2025

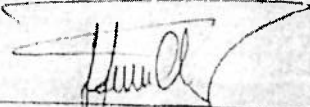
Sección Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Lugar de Entrega: ALMACEN MUNICIPAL

Supervisión: SECRETARIA GENERAL

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A


EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboro:
WLSCH

[Handwritten initials]





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500042

Factura N°: CRAB75

FECHA DE INGRESO:

FACATATIVA VIERNES, 22 AGOSTO 2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA

No 202500066 No 22/08/2025

Proveedor:

INVESAKK SAS NIT. 802014471. DIR. BARRANQUILLA TELEFONOS: --- FAX: ---

Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10114020338	PURIFICADOR DE AGUA	UND	9.00	1,050,000.00	9,449,999.99
2	10114021028	FILTRO EN ACERO FILTRO PURIFICADOR AGUA 24 LTS	UND	2.00	275,000.01	550,000.02
Total					\$	10,000,000.01

RESUMEN GENERAL

Código	Placa	Serie Anterior	Referencia
10114020338	47446 0		
10114020338	47447 0		
10114020338	47448 0		
10114020338	47449 0		
10114020338	47450 0		
10114020338	47451 0		
10114020338	47452 0		
10114020338	47453 0		
10114020338	47454 0		

Grupo	Valor
101140	10,000,000.00
Total \$	10,000,000.00

Detalle: COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL USO DE FUNCIONARIOS.

Destino: SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró	WLSÓN
Modificó	WLSÓN

* 010





INFORME DE SUPERVISIÓN

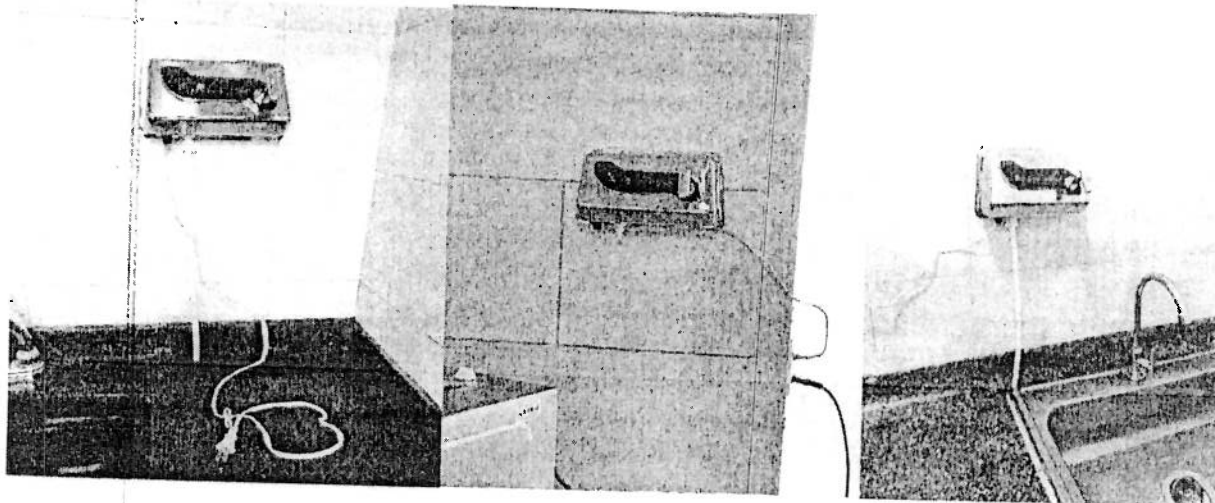
DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025
Nombre del Contratista:	INVESAKK SAS
Numero de contrato / convenio suscrito	FACATATIVA-762-25 OC 149543
Fecha Inicio del Contrato: 30/07/2025	Fecha Final del Contrato: 29/08/2025
El contrato cuenta con prórroga: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha Final Incluyendo Prórroga: N/A
El Contrato tiene suspensiones: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de Suspensión: N/A
Nombre y cargo del Supervisor	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ SECRETARIA GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS".

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

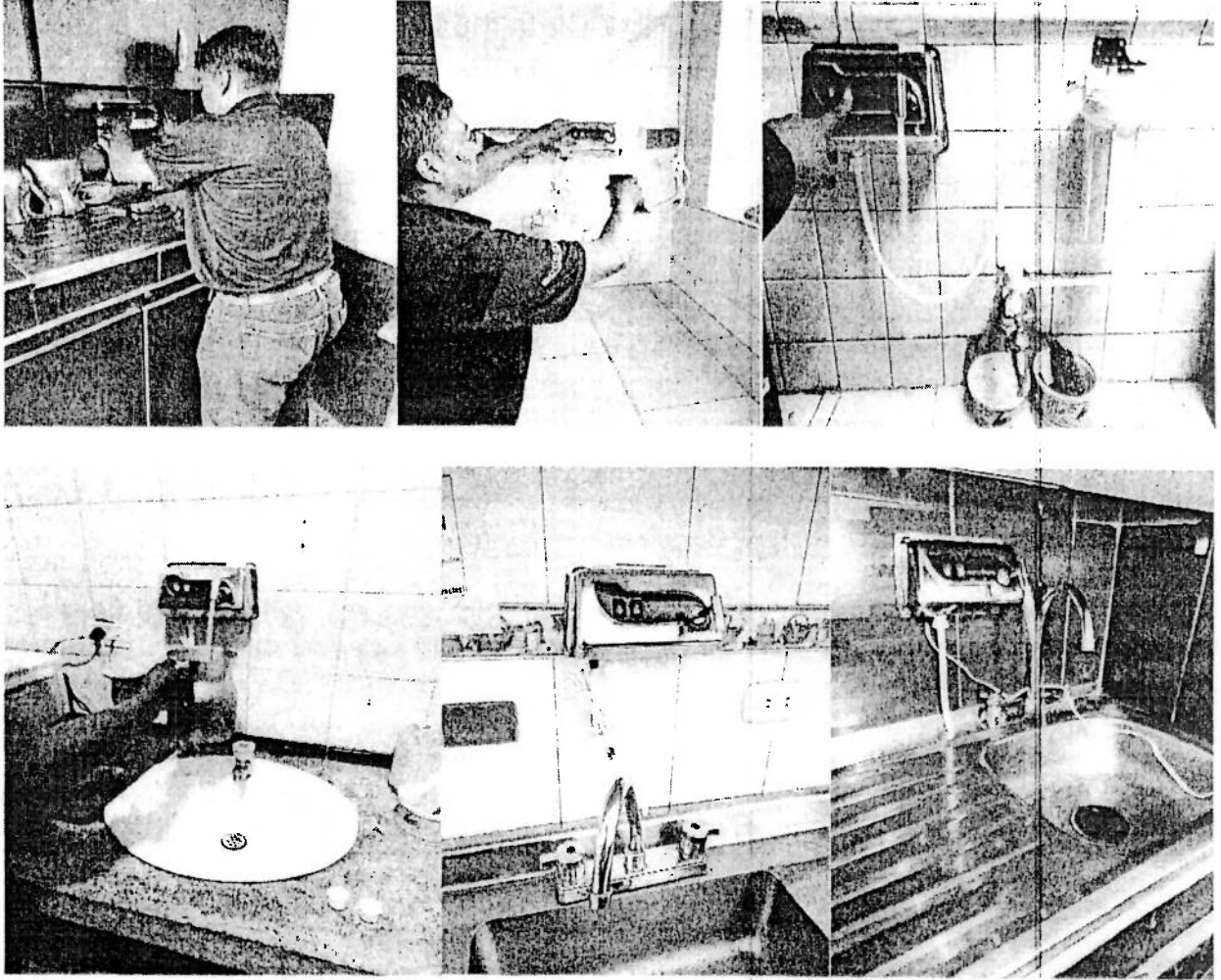
En mi calidad de supervisora del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que el contratista INVESAKK SAS realizó la entrega de los filtros purificadores de agua conforme a lo estipulado en el contrato de manera oportuna; con la calidad y eficiencia.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: Se anexa registro fotográfico de los filtros purificadores instalados en las distintas dependencias.



CODIGO: GJU-FR-35
VERSIÓN: 04
FECHA: 01 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Se autoriza el pago por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

GLADYS USAQUÉN DÍAZ
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA

REVISÓ: ANGELICA P. CAMACHO NOVAL - P.U. (E) SEC GENERAL
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE - CONTRATISTA SEC GENERAL

YR

CÓDIGO: GJU-FR-35
VERSIÓN: 04
FECHA: 01 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 000014117074557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 4 4 7 1	6		2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 2 9 8	3 7 3 2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 0 5	2 0 1 7 1 2 2 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	2	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 1 8	2 0 1 9 1 1 2 1	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matriculación mercantil	3 0 9 9 9 9	3 0 9 9 9 9		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 1 0 4 0 5			
81. Hasta	2 0 4 6 0 4 0 5			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	5
Superintendencia de Sociedades	

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	6 2	2 0 2 3 0 3 1 5		-
3	1 0 4	2 0 2 4 0 7 1 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 000014117074557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV 6

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVESAKK S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 38 55

42. Correo electrónico

gerencia@invesakk.com

43. Código postal

0 8 0 0 0 3

44. Teléfono 1

6 0 5 3 7 1 7 8 0 0

45. Teléfono 2

6 0 5 3 7 0 0 0 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 6 3

2 0 0 1 0 4 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 5 2

2 0 0 1 0 4 0 5

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 9 0 6 8 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

25

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
03- Impuesto al patrimonio																															
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																															
07- Retención en la fuente a título de renta																															
08- Retención timbre nacional																															
09- Retención en la fuente en el impuesto																															
10- Obligado aduanero																															
14- Informante de exogena																															

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre KUZMAR KHALILIA SAMIR

985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 6 7 5 3 0 5	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 2 1 9 3 5
	128. Primer apellido RIVERA	129. Segundo apellido GUTIERREZ	130. Primer nombre VICENTE	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada INVESAKK LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 1 2 8			
	136. Tipo de documento			
Revisor fiscal suplente	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento			
Contador	149. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 7 0 4 4 4	150. DV 8	151. Número de tarjeta profesional 9 7 4 5 6 T
	152. Primer apellido MONTAÑEZ	153. Segundo apellido FERRER	154. Primer nombre YADIRA	155. Otros nombres INES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 2 2 5			
	160. Tipo de documento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415) 7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	
	162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 4		
	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
	165. Dirección CL 30 35 59		
	166. Número de matrícula mercantil 3 1 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 1 8	
	168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 2 1 4	
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	
	162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 5		
	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
	165. Dirección CL 30 33 57		
	166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 1 1 2 7	
	168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	
	162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR NO 3		
	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
	165. Dirección CR 40 30 47		
	166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 9 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 9 1 5	
	168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 6			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 35 38 43			
166. Número de matrícula mercantil 3 8 1 6 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 0 1 1		
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 9			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 36 38 73			
166. Número de matrícula mercantil 4 0 9 7 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 2 8		
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N.8			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 35 CR 38 55			
166. Número de matrícula mercantil 4 3 8 8 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 7 1 0		
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 9	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 6 60 128 LC 14	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 1 2 0
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 4 0 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 1	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 35 35	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 2 1 8
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 1 2 0 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 2	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Malambo 4 3 3
165. Dirección CL 10 N 25 139	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 2 1 8
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento REMACO BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 33 31	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 0 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 1 0
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 2 0 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N°10	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 38 74 119 LC 142	
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 8 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 8
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N 11	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 6 B 285 LC 8	
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 8 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 8
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 2 0 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 000014117074557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 12	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 45 3 C 68	
166. Número de matrícula mercantil 5 2 5 5 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 1 5
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 14	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 33 15	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 5 2 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 0 7
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 15	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 6 99 06	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 9 1 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 0 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 000014117074557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 7			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 19 7 A 19			
166. Número de matrícula mercantil	6 0 2 5 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 7 2 9
168. Teléfono	3 1 6 2 7 5 9 5 2 1	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 1 2 0 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 10			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección C R 7 A 25 A 70 LC 2			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 3 0 6 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 9 0 7
168. Teléfono	3 1 6 2 7 5 9 5 2 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 16			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás	6 8 5
165. Dirección C L 11 5 137 L 2			
166. Número de matrícula mercantil	6 3 0 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 9 1 8
168. Teléfono	6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 1 1 2 0 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 17	
163. Departamento Bolívar	164. Ciudad/Municipio Cartagena
165. Dirección TV 54 28 A 70 SEC CEBALLOS	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 3 5 0 3 9 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 1
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 18	
163. Departamento Sucre	164. Ciudad/Municipio Sincelajo
165. Dirección CR 4 37 61 BG 1 CEN	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 1 7 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 5 0 6
168. Teléfono 3 1 6 2 7 5 9 5 2 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 19	
163. Departamento Cesar	164. Ciudad/Municipio Valledupar
165. Dirección CL 23 23 96	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 8 0 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 2 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 20	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 43 79 37	
166. Número de matrícula mercantil 6 5 2 1 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 8 0 2
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 21	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 9 G 110 187 LC 40 PAR LOGISTICO IND EN BARRANQUILLA	
166. Número de matrícula mercantil 6 6 6 5 2/3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 0 2 0 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 22	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás 6 8 5
165. Dirección CL 9 1 334	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 0 5 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 0 8 2 5
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 27	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 74 48 37 BG 331	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 4 8 0 7 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 0 7
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 28	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 55 76 02	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 5 3 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 1 4
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 23	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Ciénaga 1 8 9
165. Dirección CL 20 25 31	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 8 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 2 4
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 24	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Magangué 4 3 0
165. Dirección CL 16 24 68	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 6 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 1 2
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 25	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CR 9 W 22 B 18	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 8 2 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 1 8
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 26	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 68 D 36 A SUR 32	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 4 6 4 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 2 0
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 29	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 8 75 CR 1	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 30	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8
165. Dirección CL 65 5 E 100	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 31	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Sahagún 6 6 0
165. Dirección CR 1 19 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 6 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 0
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
--	---

162. Nombre del establecimiento
FERRETERIA SAMIR N. 32

163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio El Carmen de Bolívar 2 4 4
----------------------------------	---

165. Dirección
CL 37 48 30

166. Número de matrícula mercantil 0 9 4 3 1 3 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0, 0 3 0 6
---	--

168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
--------------------------------------	----------------------

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
--	---

162. Nombre del establecimiento
FERRETERIA SAMIR N. 33

163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Mompós 4 6 8
----------------------------------	---------------------------------------

165. Dirección
CR 5 CL 17 B 33

166. Número de matrícula mercantil 5 1 0 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1, 1 2 1 0
---	--

168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 4, 1 2 0 9
--------------------------------------	--

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
--	---

162. Nombre del establecimiento
FERRETERIA SAMIR N. 34

163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar 6 5 0
-------------------------------------	---

165. Dirección
CR 6 2 SUR 68

166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1, 1 2 1 3
---	--

168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 4, 1 2 0 9
--------------------------------------	--

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3	
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 38			
163. Departamento Sucre 7 0		164. Ciudad/Municipio Corozal 2 1 5	
165. Dirección CL 40 21 E 60			
166. Número de matrícula mercantil 1 2 7 6 6 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 1 3	
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3	
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 39			
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 5 22 98			
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 4 6 0 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 1 1 8	
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 2 4 1 2 0 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3	
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 40			
163. Departamento La Guajira 4 4		164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	
165. Dirección CL 15 28 72			
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 3 9 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 1 2 5	
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 000014117074557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 41	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Plato 5 5 5
165. Dirección CL 14 12 A 137	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 8 2 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 4 2 6
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: YW651D65FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INVESAKK S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.014.471 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 309.999
Fecha de matrícula: 18 de Abril de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 35 No 38 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: contabilidad@invesakk.com
Teléfono comercial 1: 3717800
Teléfono comercial 2: 3162759521

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170745573



(415)7707212489984(8020) 0000141170745573

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería; 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 35	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Planeta Rica 5 5 5
165. Dirección CL 14 5 43	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 5 9 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 3 2 2
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería; 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 36	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8
165. Dirección CR 14 18 370	
166. Número de matrícula mercantil 8 3 8 7 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 1 3
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería; 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 37	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CL 30 N 31 242	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 5 3 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 1 3
168. Teléfono 6 0 5 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Teléfono comercial 3: No reportó
Código DE VERIFICACIÓN: YW651D65FF

Dirección para notificación judicial: CL 35 No 38 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: gerencia@invesakk.com

Teléfono para notificación 1: 6053717800

Teléfono para notificación 2: 3162759521

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INVESAKK LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,

ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que por Auto número 460-011883 del 11/07/2025, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el número 1.687 del libro XIX consta, Admitir a la sociedad Invesakk SAS., con Nit.802.014.471-6., y domicilio en Barranquilla al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementen o adicionan.

TERMINO DE DURACIÓN:

Duración: se fijó hasta 2046/04/05

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

LA QUE LA SOCIEDAD NO SE CANCELÓ DESDE SU EMISIÓN: YW651D65FF

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de equipos de refrigeración y aires acondiciona os compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como celebrar contratos de mutuo, comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados, y también el comercio, venta y distribución de motos nuevas y usadas, venta de Soat y podrá desarrollar cualquier actividad o servicio lícito.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : \$6.815.000.000,00



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Número de acciones	CODIGO DE VERIFICACION:	00W651D65FF
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombraría, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Gerente.

Kuzmar Khalilia Samir

CC 79601535

Subgerente.

Turbay Fernandez Elia Karime

CC 32776215

Nombramiento realizado mediante Auto número 460-011883 del 11/07/2025, otorgado en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el número 1.688 del libro XIX.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Cargo/Nombre
Promotor

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YW651D6595 Identificación

Kuzmar Khalilia Samir

CC 79601535

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal.

Rivera Gutierrez Vicente Alberto

CC 8675305

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escritura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escritura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escritura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de Barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escritura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escritura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escritura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escritura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escritura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escritura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escritura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escritura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX
Acta	126	26/04/2022	Asamblea de Accionista	424.920	27/04/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663
Actividad Secundaria Código CIIU: 4752
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

~~ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO~~ FF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 5

Matrícula No: 341.427

Fecha matrícula: 27 de

Nov/bre de 2002

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 381.639

Fecha matrícula: 11 de Octubre de 2004

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 35 No 38 - 43

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°9

Matrícula No: 409.725

Fecha matrícula: 28 de

Marzo de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 36 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 8

Matrícula No: 438.895

Fecha matrícula: 10 de Julio de 2007

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 35 CR 38-55



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
COMERCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
DE BARRANQUILLA

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Municipio: Barranquilla - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YW651D65FF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR # 2

Matrícula No: 448.887

Fecha matrícula: 18 de

Dic/bre de 2007

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 10 No 25 - 139

Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 15

Matrícula

No: 549.128

Fecha matrícula: 06 de Julio de 2012

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 06 No 99 - 06

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 20

Matrícula No: 652.157

Fecha matrícula: 02

de Agosto de 2016

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 79 - 37

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 21

Matrícula No: 666.523

Fecha matrícula: 06 de Febrero de 2017

Último año

renovado: 2025

Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40 P LOG IND

Municipio:

Barranquilla - Atlantico



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YW651D65FF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°22

Matrícula No:

680.542

Fecha matrícula: 25 de Julio de 2017

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 09 No 01 - 334

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 29

Matrícula No: 727.839

Fecha matrícula: 26

de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con

Cra 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 30

Matrícula No: 727.840

Fecha matrícula: 26 de Febrero de 2019

Último año

renovado: 2025

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan

Municipio: Soledad - Atlantico

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.337 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 5

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.338 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N°9

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.339 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 8



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.340 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 15

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.341 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 20

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.342 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 21

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.343 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 29

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.344 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR # 2

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.345 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 30

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.346 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N°22

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.416 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 5

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.417 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 6

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.418 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N°9

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.419 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 8

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.420 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR # 2

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.421 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 15

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.422 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 20

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.423 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 21

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.424 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N°22

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.425 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 29

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro. 460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el No. 37.426 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR N° 30

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 00:17:12

Recibo No. 12843766, Valor: 0

Ingresos por actividad ordinaria CODIGO DE VERIFICACION: 87W0E1D65FF

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Certificado Bancario

viernes, 3 de junio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVESAKK SAS identificado(a) con NIT 802014471, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77036547943	2007/09/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.

